

38  
se acostumbra, de que vien, fiel, y diligen-  
temente, usar el dho oficio, el qual asi  
hecho, y no de otra manera ni de la pension  
de el, y os admitan a la dha voz, y voto, en el  
asiento y lugar que queda referido; y os desen  
y consentan usar del expresado oficio, y en-  
trar en el Ayuntamiento, con capa, Espada,  
y Daga; con las quales dhas calidades, con-  
dicioner, y preeminencias, por vos, o por el dho  
vuestro lugar teniente, teniendo de el, el  
propio juramento, os guarden, y hagan  
guardar, todas las honrras, gracias, merce-  
des, franquetas, libertades, exenciones,  
preeminencias, prerrogativas e Inmuni-  
dades, y todas las otras cosas que por ra-  
zon de dho oficio, deveir haver, y gozar, y  
os deveir ser guardadas, y os acudan, y ha-  
gan acudir con todos los dros. y demas cosas  
a el anexas, y pertenecientes, y los que  
han tenido y llevado las Personas que has-  
ta aqui le han servido, sin que en ello no

